

CORRESPONDENCIA

ASUNTO	ACUERDO
El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado dan contestación a la consulta de las iniciativas de: Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Guanajuato; y de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato, y que deroga los artículos 262-a y 262-b del Código Penal del Estado de Guanajuato.	
El doctor Fabrizio Lorusso y la maestra Volga Pilar de Pina Ravest, formulan comentarios al anteproyecto de decreto de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Guanajuato.	
Ciudadanos integrantes de los colectivos A tu encuentro y de Justicia y Esperanza del municipio de Irapuato, Gto., solicitan a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables participar en el análisis de las iniciativas sobre víctimas, desaparición y declaración de ausencia.	
Escrito remitido por el Colectivo A tu encuentro Irapuato de la Red Internacional de Criminología Sembrando Comunidad, mediante el cual dan respuesta a la invitación realizada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para asistir a mesas de trabajo y de forma conjunta sean discutidas las iniciativas de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato y la Ley de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda para el Estado de Guanajuato.	
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite consideraciones derivadas de la mesa de trabajo de fecha de 20 de enero del año en curso de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.	